



REF: DECLARA ADMISIBLE A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, PARA EL CUARTO CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS"

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 501

RANCAGUA, 19 DE JUNIO DE 2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N°1/19.563 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150, que modifica la Ley 20.530 y crea el ministerio de Desarrollo Social y Familia ; en la Resolución Exenta N° 039 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna ; en la Ley N° 21.516 de presupuesto del sector público del año 2023; en la Resolución N° 14, de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República ; ; en la Resolución Exenta N° 035, de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del Programa Noche Digna; en el Decreto Supremo N° 13, de 2022, de la subsecretaria de Servicios Sociales del ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra a la Secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región del libertador Bernardo O'Higgins .

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N° 0128, de fecha 06 de Junio de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Cuarto Concurso Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"

2° Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, mediante el Acta de Admisibilidad con fecha 19 de Junio de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de O'Higgins, se designa una comisión de evaluación integrada por Sra. Jimena Andrea Riquelme Monroi, Sra. Claudia Villanueva Galaz y el Sr. Felipe Matias Marin Tejada.

3° Que, mediante Acta de Admisibilidad, de fecha 19 de Junio de 2023, de la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el Tercer Concurso "Programa Noche Digna Componente N°1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins", se declara admisible siete (7) propuestas, detallándose a continuación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Estado
Albergue Rancagua	20	120	Rancagua	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Albergue Rengo	20	120	Rengo	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	ONK Trekan	65.106.202-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Caritas	65.073.960-4	Admisible

4. Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Albergue Rancagua	20	120	Rancagua	\$48.000.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	Numeral N°6.2 "Documentación Necesaria". Letra B Documentos Administrativos: Postula a dispositivo no considerado en las bases del Cuarto concurso PPC 2023 en Anexo N° 3 de las presentes bases (Carta de Compromiso)
2	Ruta Social Rengo	20	120	Rancagua	\$48.600.000	Corporación Retazos	65.195.275-1	

RESUELVO

PRIMERO:

DECLARA ADMISIBLE, a la (s) siguiente (s) institución (es) postulantes en el marco del Cuarto Concurso Programa noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y sus anexos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue Rancagua	20	120	Rancagua	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue Rengo	20	120	Rengo	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	ONK Trekan	65.106.202-0
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Caritas	65.073.960-4

SEGUNDO:

PUBLIQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez totalmente tramitada en la pagina web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NAYADETH AHUMADA HERRERA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

NAH/fmt

DISTRIBUCION

- Archivo
- Oficina de Partes



Acta de Admisibilidad

“Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Libertador Bernardo O’Higgins”.

En Rancagua de Chile, a 19 de Junio de 2023, siendo las 16:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins ubicada en Almarza N°399, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Libertador Bernardo O’Higgins.”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins,

- 1.- Sr(a)Jimena Andrea Riquelme Monroi R.U.N. 14.200.185-3
- 2.- Sr(a)Claudia Andrea Villanueva Galaz R.U.N. 13.944.501-5
- 3.- Sr(a)Felipe Matías Marín Tejada R.U.N 17.972.060-4

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Cuarto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, para la región del Libertador Bernardo O’Higgins”. Se informa que, habiendo realizado la revisión de 4 antecedentes,3 de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Estado
Albergue Rancagua	20	120	Rancagua	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible

Albergue Rengo	20	120	Rengo	\$48.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Admisible
Ruta Social Rengo	20	120	Rengo	\$48.600.000	ONK Trekan	65.106.202-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	ONG Trekan	65.106.202-0	Admisible
Ruta Social San Fernando	20	120	San Fernando	\$48.600.000	Fundación Caritas	65.073.960-4	Admisible

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas Bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Justificación
1	Albergue Rancagua	20	120	Rancagua	\$48.000.000	Corporación Relazos	65.195.275-1	Numeral N° 2 Documentación Necesaria Letra B Documentos Administrativos: Postula a dispositivo no considerado en las bases del Cuarto concurso PPC 2023 en Anexo N° 3 de las presentes bases (Carta de Compromiso)
2	Ruta Social Rengo	20	120	Rancagua	\$48.600.000	Corporación Relazos	65.195.275-1	



Firman en señal de aceptación:


Sr(a)
Jimena Andrea Riquelme Monroi
R.U.N.: 14.200.185-3


Sr(a)
Claudia Andrea Villanueva
Galaz
R.U.N.: 13.944.501-5


Sr(a)
Felipe Matías Marín Tejada
R.U.N.: 17.972.060-4

En Rancagua, a 19 de Junio de 2023.